



## PROGRAMA DE COOPERACIÓN TERRITORIAL 2

---

### “CONSOLIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS COMO ELEMENTO ESENCIAL DEL CURRÍCULUM”

---

## ÍNDICE

CONSOLIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS COMO ELEMENTO ESENCIAL DEL CURRÍCULUM .....	1
1. INTRODUCCIÓN .....	<u>3</u>
2. DESTINATARIOS .....	<u>5</u>
3. LINEAS DE ACTUACIÓN .....	<u>6</u>
4. FINANCIACIÓN .....	<u>6</u>
5. CALENDARIO.....	<u>6</u>
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	<u>7</u>
Tabla 1. Iniciativas del Ministerio de educación.....	<u>9</u>

## CONSOLIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS COMO ELEMENTO ESENCIAL DEL CURRÍCULUM

### 1. INTRODUCCIÓN

Las sociedades occidentales han venido sufriendo en las últimas décadas una transformación muy rápida como resultado del cambio producido por la incorporación de las tecnologías a todos los ámbitos de la vida personal y social. Por una parte, con la aparición de la **sociedad del conocimiento** se ha puesto aún más en evidencia el valor económico de la educación, y, por otra, la **globalización de los mercados de trabajo** afecta necesariamente a las instituciones educativas que tienen que formar en aquellas competencias básicas que permitan acceder ellos. Pero no solo eso: **la universalidad** de la educación exige una educación para todos y una educación que abarque toda la vida profesional y personal de los individuos.

Ante esta realidad, en las **Conclusiones del Consejo del 12 de Mayo de 2009 sobre un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación (E&T 2020)**, se establecieron cuatro objetivos estratégicos para la década 2010 - 2020. Dos de ellos tienen como base la adquisición de las competencias básicas. Así, respecto al segundo, “mejorar la calidad y la eficacia de la educación y de la formación”, la Unión Europea especifica: *...el principal reto consiste en garantizar que todas las personas puedan adquirir competencias clave, desarrollando al mismo tiempo la excelencia y el atractivo en todos los niveles de la educación y la formación, lo que permitirá que Europa conserve una posición mundial sólida...*. Y, en lo que se refiere al cuarto, “incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación”, merece la pena destacar la relación directa que se establece entre la creatividad y la innovación y la adquisición de las competencias básicas.

En el **Primer Plan de Acción Inmediata en Materia Educativa 2010 - 2011** se propone desarrollar **doce objetivos** esenciales para continuar mejorando la calidad de nuestra educación. La presente propuesta contribuye a la consecución de varios de estos objetivos.

En primer lugar, la consolidación de las competencias básicas persigue el **éxito educativo de todos los estudiantes (objetivo 1)** y está vinculada a las medidas necesarias que hay que adoptar para que todos los estudiantes *finalicen la educación obligatoria con*

*los conocimientos, competencias básicas y valores necesarios para su desarrollo personal y profesional.*

En segundo lugar, se relaciona con *la equidad y la excelencia: la evaluación como factor para mejorar la calidad de la educación (objetivo 2)*, en la medida en que *la evaluación del nivel de adquisición de las competencias básicas va a permitir adoptar las medidas individuales necesarias para garantizar el éxito en su trabajo posterior.*

En tercer lugar, la consolidación de las competencias básicas asegura también el aprendizaje a lo largo de la vida (objetivo 3) en la medida en que posibilita el que los estudiantes sean capaces de adoptar y actualizar sus conocimientos, capacidades y destrezas en distintas situaciones a lo largo de su vida.

En cuarto lugar, la consolidación de la competencia *Tratamiento de la información y competencia digital* se relaciona directamente con *las nuevas formas de enseñar y aprender: el papel de las TIC (objetivo 5)*; pues en la medida en que el alumnado adquiera esta competencia será también capaz de usar los medios digitales con la suficiente familiaridad, actitud crítica y eficacia.

En quinto lugar, en un mundo Globalizado y con movilidad creciente es necesario el plurilingüismo (objetivo 6).

En sexto lugar, la consolidación de una enseñanza por competencias básicas ha de modificar necesariamente la evaluación, la organización y la gestión de los centros e implica una formación especializada de los equipos directivos, (lo que se relaciona, por tanto, con el objetivo 7) y del profesorado, que para adaptarse a las exigencias cambiantes de su tarea a lo largo de su vida profesional deberá dotarse, también, de competencias profesionales específicas (objetivo 11).

En contextos reales, inherente a la consolidación de las competencias básicas, se hace necesaria la apertura de los centros al entorno y, por tanto, se demanda una implicación más intensa de las familias, del profesorado y de toda la sociedad en la educación de los estudiantes y una apertura de éstos a un mundo en proceso de cambio en el que el enfoque ético es imprescindible (objetivo 10).

Por último, es necesario la cualificación y actualización competencial en la formación inicial y en la formación permanente del profesorado, en los principios de inclusión y diversidad funcional para asegurar la educación inclusiva, el reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad (objetivo 12).

*En el ámbito de la **Administración Central**, y partiendo de la definición y caracterización de las competencias básicas de la LOE y los Reales Decretos de enseñanzas mínimas, están en marcha diversas iniciativas de apoyo para la integración*

curricular de las competencias básicas entre las que destacan algunas acciones de formación y distintos estudios relacionados con las Competencias Básicas, realizadas desde el Instituto de Formación del Profesorado Investigación e Innovación Educativa, IFIIE.

De forma paralela a las iniciativas llevadas a cabo por la Administración Central, las **Administraciones Autonómicas** han legislado para sus territorios respectivos en relación a las competencias básicas. Existen dos modelos fundamentales:

- Algunas Comunidades Autónomas se decantan por el modelo llamado “socio-constructivista” en el que “el saber se va construyendo al tiempo que se aprende a hacer, ser y convivir”.
- Otras, en cambio, prefieren el modelo llamado “cognitivo” en el que, “de acuerdo a la tradición cultural europea, los conocimientos y saberes son valorados como paso previo e imprescindible para el “hacer” o aplicación útil que suponen las competencias.

Igualmente, a lo largo de los últimos años, las Comunidades Autónomas han diseñado programas dirigidos a los órganos centrales de la Consejería y la Inspección educativa, a la Red de Formación del Profesorado, direcciones de los Centros Educativos, profesores y profesoras que imparten las distintas materias, y público en general y han puesto en marcha diversas iniciativas dirigidas a la consolidación de las competencias básicas (estudios e investigaciones, acciones de formación del profesorado, materiales de apoyo, programas, jornadas, sesiones informativas, etc.) En algunas comunidades se está realizando la integración curricular de las competencias, siguiendo diferentes modelos.

Respecto a la evaluación, la Ley Orgánica de la Educación (LOE) establece las evaluaciones generales de diagnóstico (Art. 144.1) y las evaluaciones de diagnóstico (Arts. 21 y 29). Desde el año 1995, España ha participado en diversas evaluaciones internacionales (PIRLS y PISA, que miden la competencia lectora y TIMSS, que evalúa las Matemáticas y Ciencias). Desde 2003 se fueron incorporando progresivamente un mayor número de Comunidades Autónomas.

El interés y el esfuerzo realizado hasta este momento por todas las administraciones educativas para la implantación real de una educación por competencias en sus diferentes ámbitos de gestión viene a corroborar la importancia que todas ellas otorgan a las competencias básicas, importancia avalada igualmente por las recomendaciones de los distintos organismos internacionales. Todo ello nos lleva a

defender como objetivo inaplazable la necesidad de poner en marcha toda una serie de iniciativas dirigidas a la consolidación de las competencias básicas como elemento esencial del currículum.

## 2. DESTINATARIOS DEL PROGRAMA

El programa tiene como destinatarios a todos los miembros de la Comunidad Educativa de los distintos niveles de la Enseñanza Obligatoria de cualquier parte del territorio nacional: alumnado, profesorado, equipos directivos, familias, etc. con los **objetivos** de:

- a) **Apoyar el desarrollo curricular** de la educación por competencias con el fin de aumentar en un futuro próximo el nivel de competencias del alumnado español, favorecer el desarrollo de su creatividad, prevenir y reducir el fracaso escolar y potenciar el desarrollo de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida.
- b) **Conocer** en cada momento **la situación de partida y el desarrollo** de una enseñanza por competencias para poder valorar el nivel y la calidad de su implantación.
- c) **Mejorar la formación inicial y permanente** del profesorado.
- d) **Establecer cauces efectivos de información** y comunicación.

## 3. LINEAS DE ACTUACIÓN.

Nuestra propuesta de acciones para consolidar las competencias básicas se encuadran en cinco **líneas temáticas** fundamentales:

- 1) Desarrollo curricular.
- 2) Convocatoria.
- 3) Diagnóstico actual de la implantación de las competencias básicas
- 4) Perfil profesional docente.
- 5) Plan de comunicación.

El detalle del desarrollo de las mismas y la responsabilidad de las acciones se presentan en la tabla 1, junto con su calendario.

## 4. FINANCIACIÓN

El Ministerio de Educación financiará el 100% de la mayoría de estas acciones y cofinanciará aquellas que lleven a cabo las Comunidades Autónomas. En este último caso, cada institución aportará el 50%. Los detalles para las distintas acciones se resumen en la tabla 1.

Los fondos disponibles para las diferentes acciones propuestas son:

- Acciones del Ministerio de Educación: 1.000.000 euros
- Apoyo a las acciones que realicen las CC.AA.: 1.000.000 euros

## 5. CALENDARIO

Las diferentes líneas de acción del Programa se realizarán a lo largo del último cuatrimestre de 2010 y del año 2011. Los detalles de cada línea de acción quedan reflejados en la tabla 1.

## 6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y la evaluación de las políticas públicas constituyen un proceso de generación de conocimiento sistemático y razonado, sobre la base de criterios explícitos y tiene por finalidad contribuir a la mejora de la eficacia de las intervenciones públicas e impulsar la transparencia, el aprendizaje y la rendición de cuentas.

Se propone establecer un sistema de seguimiento del presente programa apoyado en una *Comisión de seguimiento*, sobre la base de **elaboración conjunta de informes de progreso globales** periódicos y en el **uso de indicadores y niveles de referencia**, basados en los ya existentes, y referenciados tanto a la medida de los resultados europeos como nacionales.

El informe de la Comisión de seguimiento debería basarse en los informes elaborados previamente por las CCAA, sobre la base de una estructura previamente acordada. Los informes conjuntos podrán desarrollarse de forma que incluyan análisis de las diferentes situaciones en cada una de las administraciones educativas, con el pleno acuerdo de éstas y deberán servir de base para establecer las siguientes líneas de acción prioritarias.

Respecto al uso de indicadores y niveles de referencia, el proceso de definición del catálogo de posibles indicadores, podrá realizarse en tres fases sucesivas:

1. Identificación de los **objetivos prioritarios del Programa**.
2. Establecimiento de **indicadores útiles** para la medición del grado de cumplimiento de los objetivos, sobre la base de indicadores y/o datos estadísticos ya existentes, probados y fiables.
3. Elaboración del **catálogo definitivo de indicadores**.

Algunos de los indicadores de evaluación del programa podrían ser los siguientes:

1. Número de Comunidades Autónomas, tipología de las acciones y número de centros que han participado en el programa.
2. Número total de alumnado involucrado en las distintas iniciativas.
3. Número y calidad de los recursos ofrecidos a la comunidad educativa de cada Comunidad Autónoma en diferentes formatos (guías, Webs, etc.)
4. Grado de implicación y nivel de satisfacción en el proyecto: de los asesores, de los inspectores, de los equipos directivos, del profesorado de los centros, del alumnado y de las familias.
5. Descripción y valoración de los cambios organizativos realizados en los centros para la adaptación a los objetivos del programa de consolidación de las CCBB.
6. Valoración cuantitativa y cualitativa del producto elaborado por los equipos docentes participantes en los distintos niveles de concreción curricular.
7. Valoración de los resultados de la convocatoria de ayudas (convocatoria real, número de centros presentados, nivel de los trabajos, etc.)

CONSOLIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS COMO ELEMENTO ESENCIAL DEL CURRÍCULUM

TABLA 1			
INICIATIVAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN			
Línea temática	Acciones	Calendario	Observaciones
<b>Desarrollo curricular</b>	<p>1. Diseño del proyecto: Definir y elaborar un proyecto que facilite la integración curricular de las Competencias Básicas y el éxito escolar, asesorar a los centros educativos y difundir los resultados.</p> <p>1.1. Creación del grupo de trabajo de expertos. 1.2. Definición del proyecto. 1.3. Presentación de las CCAA.</p>	<p>Septiembre 2010 Noviembre 2010 Diciembre 2010</p>	<p><u>Financiación:</u> Ministerio de Educación <u>Desarrollo:</u> Ministerio de Educación</p>
	<p>2. Aplicación del proyecto: Aplicación del proyecto que facilite la integración curricular de las Competencias Básicas y el éxito escolar en los centros de Ceuta y Melilla.</p> <p>2.1. Selección de centros educativos en Ceuta y Melilla. 2.2. Desarrollo del Proyecto en los centros seleccionados. 2.3. Evaluación del Proyecto.</p>	<p>Enero 2011 Febrero-junio 2011 Septiembre 2011</p>	<p><u>Financiación:</u> Ministerio de Educación <u>Desarrollo:</u> Direcciones Provinciales</p>
	<p>3. Aplicación del Proyecto que facilite la integración curricular de las Competencias Básicas y el éxito escolar en centros de las diferentes Comunidades Autónomas. Estos centros serían directamente asesorados por el equipo de expertos que diseñe dicho proyecto.</p> <p>3.1. Selección de 150 centros educativos en las distintas CCAA. 3.2. Desarrollo del proyecto en los 150 centros seleccionados. 3.3. Evaluación del proyecto.</p>	<p>Enero 2011 Febrero - Junio 2011 Septiembre 2011</p>	<p><u>Financiación:</u> Ministerio de Educación y CCAA. <u>Desarrollo:</u> CCAA.</p>

**CONSOLIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS COMO ELEMENTO ESENCIAL DEL CURRÍCULUM**

	<p>4. Extensión del proyecto para la integración curricular de las Competencias Básicas y el éxito escolar en los centros educativos, tanto en las CCAA como en Ceuta y Melilla.</p> <p>4.1. Selección de centros.</p> <p>4.2. Desarrollo del plan en los nuevos centros educativos.</p>	<p>Mayo 2011</p> <p>Septiembre 2011</p>	<p><u>Financiación:</u> Ministerio de Educación y CCAA.</p> <p><u>Desarrollo:</u> Direcciones Provinciales y CCAA</p>
<b>Convocatoria</b>	<p>5. Crear una convocatoria de carácter estatal, que contemple ayudas para trabajar aspectos generales de las Competencias Básicas o aspectos concretos de cada una de ellas, que sirvan de apoyo al trabajo en los centros.</p>	<p><u>Convocatoria:</u> Febrero 2011</p> <p><u>Resolución:</u> Abril 2011</p> <p><u>Fecha tope de entrega de los proyectos realizados:</u> Octubre 2011</p>	<p><u>Financiación:</u> Ministerio de Educación</p> <p><u>Desarrollo:</u> Ministerio de Educación</p>
<b>Diagnóstico actual de la implantación de las CCBB</b>	<p>6. Estudios e investigaciones que ayuden a la consolidación de las Competencias Básicas.</p> <p>6.1. Diagnóstico de la situación actual en relación a la implantación de las competencias básicas en los centros educativos de las diferentes CCAA, Ceuta y Melilla.</p> <p>6.2. Detectar buenas prácticas que se están llevando a cabo en las distintas instituciones o centros educativos.</p>	<p>Marzo 2011</p> <p>Diciembre 2011</p>	<p><u>Financiación:</u> Ministerio de Educación</p> <p><u>Desarrollo:</u> Ministerio de Educación y las CC.AA aportando recursos humanos para la coordinación.</p>
<b>Perfil profesional docente</b>	<p>7. Definir el perfil competencial del docente a través de un proceso de investigación que concrete las competencias necesarias actualmente para el ejercicio de la docencia, que tenga como referencia los parámetros internacionales y enmarcados en los objetivos estratégicos de la Unión Europea 2010-2020 y que apoye el diseño.</p>	<p>Junio 2011</p>	<p><u>Financiación:</u> Ministerio de Educación</p> <p><u>Desarrollo:</u> Ministerio de Educación</p>

**CONSOLIDACIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS COMO ELEMENTO ESENCIAL DEL CURRÍCULUM**

	8. Analizar, establecer recomendaciones y detecciones de buenas prácticas de planes de estudio, de la formación inicial y de la evaluación del desarrollo de la formación práctica (practicum) en relación a las competencias que el futuro profesorado va a necesitar para poder desarrollar las competencias básicas en su alumnado.	Noviembre 2011	<u>Financiación:</u> Ministerio de Educación <u>Desarrollo:</u> Ministerio de Educación
<b>Plan de comunicación</b>	9. Campaña de difusión, para la comunidad escolar, del Proyecto para la integración curricular de las Competencias Básicas. 9.1. Diseñar y elaborar un modelo de información, difusión e integración del discurso de las competencias básicas para la comunidad escolar (centros, familias...) 9.2. Elaborar materiales específicos. 9.3. Difusión del modelo por las Administraciones educativas.	Abril 2011  Septiembre 2011  Octubre 2011	<u>Financiación:</u> Ministerio de Educación <u>Desarrollo:</u> Ministerio de educación, Direcciones Provinciales y CC.AA.
	10. Diseñar y crear una red de centros referentes en la integración curricular de las competencias básicas que les facilite la coordinación para continuar trabajando en este tema.	Marzo 2011	<u>Financiación:</u> Ministerio de Educación <u>Desarrollo:</u> Ministerio de educación y las CC.AA aportando recursos humanos para la coordinación.
	11. Realizar unas Jornadas de trabajo para la presentación de los resultados obtenidos en las líneas de actuación desarrolladas.	Noviembre 2011	<u>Financiación:</u> Ministerio de Educación <u>Desarrollo:</u> Ministerio de Educación.
	12. Crear un portal Web para facilitar el acceso a los recursos que diferentes administraciones, colectivos están elaborando con el fin de facilitar la labor de la comunidad educativa en el proceso de la integración curricular de las CC.BB.	Noviembre 2011	<u>Financiación:</u> Ministerio de Educación <u>Desarrollo:</u> Ministerio de Educación y CCAA